



JUNTA DE GOBIERNO  
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 11  
2014-2015

Yo, Ana Matanzo Vicens, Secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2014, consideró la propuesta presentada y endosada por el Dr. Uroyoán R. Walker Ramos, Presidente de la Universidad de Puerto Rico, para iniciar un *Plan Piloto que establezca que el cobro de la cuota de la solicitud de admisión a la Universidad de Puerto Rico se incluya en la matrícula de los estudiantes admitidos* y acordó:

1. Eximir del pago de la cuota de solicitud de admisión subgraduada a los solicitantes de escuela superior que aspiren a ser admitidos como estudiantes de nuevo ingreso para comienzo del año académico 2015-2016.
2. Disponer que a los solicitantes a programas subgraduados, una vez admitidos y matriculados en la Universidad de Puerto Rico para el año académico 2015-2016, se les cobrará una cuota de admisión de \$30.
3. Establecer que corresponderá al Presidente, en consulta con la Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles, interpretar materias no previstas relacionadas a la implantación de lo aquí dispuesto, de manera consistente con el espíritu de esta Certificación.
4. Requerir de la Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles la coordinación y la evaluación de la efectividad de esta disposición y rendir un informe a la Junta de Gobierno durante el segundo semestre del año académico 2015-2016.
5. La presente Certificación tendrá vigencia inmediata y será efectiva exclusivamente para la admisión del año académico 2015-2016.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de septiembre de 2014.



*Ana Matanzo Vicens*  
Ana Matanzo Vicens  
Secretaria